



PROCURADURÍA DE LA  
DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE



## **SE COMUNICA SUSPENSIÓN DE LAS REUNIONES PERIÓDICAS PROGRAMADAS PARA CELEBRARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2012**

Se hace del conocimiento a los grupos de contribuyentes legalmente constituidos que en virtud de la coincidencia del periodo de transición provocado por la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, con las fechas para la celebración de la *“Cuarta Reunión Periódica”* con el Servicio de Administración Tributaria y la *“Segunda Reunión Periódica”* con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y esta Procuraduría, se estima pertinente que éstas no se lleven a cabo hasta en tanto se definan los interlocutores y, en su caso, las nuevas políticas y criterios de la Administración entrante. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la mayor productividad y buen funcionamiento de estas reuniones.

Sobre el particular, cabe destacar la importancia que tiene para esta Institución el trabajar de manera conjunta con las autoridades fiscales federales en beneficio de los contribuyentes, por lo que, una vez definidos los interlocutores con quienes deberá continuar sus gestiones, se realizarán las acciones necesarias para concretar nuevas fechas para el desarrollo de la agenda de trabajo con las autoridades fiscales federales y los organismos de contribuyentes legalmente constituidos.

México D.F. a 3 de diciembre de 2012.